



RESOLUCIÓN N° 023 / 2009 /

PUCHUNCAVÍ, marzo 23 del 2009

**VISTOS:**

1. Los Antecedentes presentados por doña **Felisa del Carmen González Lazo**, en expediente de Subdivisión Predial patrocinado por el Arquitecto don **Tonko Papic Fernández**.
2. El boletín de ingresos Municipales N° 0022560 de fecha 23.03.2009 correspondiente a la cancelación de los Derechos Municipales por concepto Fusión y Subdivisión predial.
3. Que el expediente en General da cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en el Plan Regulador Comunal vigente, aprobado por DS 235 de 17.12.1988 MINVU.
4. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

**RESUELVO:**

- a) **Aprobar**, la fusión de las propiedades denominadas LOTE 1 y LOTE 2 resultantes de la subdivisión aprobada mediante Resolución N° 061-96 de fecha 20.12.1996 de Director de Obras, en un único lote designado ST. 3 de 803,14m<sup>2</sup> y su posterior subdivisión en dos nuevos lotes denominados: "SITIO N°1" ó "ST.1" de 378,23m<sup>2</sup> y "SITIO N°2" ó "ST.2" de 424,91m<sup>2</sup>.
- b) **Autorizar**, la enajenación de los lotes designados como "ST. 1" y "ST. 2", resultantes.

  
LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA  
DIRECTOR DE OBRAS